



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

25

**Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00011509**

**AB. DORYS ALVARADO BENITES  
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS (S)**



**CONSIDERANDO:**

**QUE** se ha presentado a este Despacho la escritura pública de cambio de domicilio y reforma del estatuto social de la compañía **TENSIOLIT S.A.**, otorgada ante la Notaría Trigésima Octava del cantón Guayaquil, el 7 de diciembre del 2018, con la solicitud de su aprobación;

**QUE** la Subdirección de Actos Societarios, ha emitido el informe favorable contenido en el memorando **No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-1356-M**, de 11 de diciembre del 2018, para la aprobación solicitada;

**EN** ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros (E) mediante Resolución No. SCVS-INAF-DNTH-2018-0131 del 15 de agosto del 2018;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR:** a) El cambio de domicilio de la compañía **TENSIOLIT S.A.** del cantón Santa Elena a la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas; y, b) la reforma del estatuto constante en la referida escritura, por ser procedente de acuerdo al informe favorable contenido en el memorando **No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-1356-M** de 11 de diciembre del 2018, emitido por la Subdirección de Actos Societarios, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías.

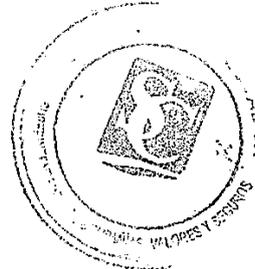
**ARTICULO SEGUNDO.- ORDENAR** que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de publicación de extractos y de oposición por parte de terceros.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER:** a) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública que se aprueba tome nota al margen de la matriz, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación; b) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía y el Registrador Mercantil o de la Propiedad del domicilio actual y el de la constitución de la compañía citada anteriormente, tomen nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz. Cumplido, sentará razón de lo actuado, y, c) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio al que se cambia la compañía inscriba la referida escritura junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena.

**CUMPLIDO**, vuelva al expediente.

**COMUNIQUESE.- DADA** y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, 11 de diciembre del 2018.

**AB. DORYS ALVARADO BENITES  
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS (S)**



N° TRAMITE: 91492-0041-18  
DOCUMENTO: Resolución  
29/01/19 1.4.1



N° TRAMITE: 91492-0041-18  
DOCUMENTO: Resolución  
15/03/19 1.4.1

DLCS / GFSL / DCS  
Exp. No. 99669  
Trámite # 91492-0041-18

# Registro Mercantil de Guayaquil

NÚMERO DE REPERTORIO: 2.734

FECHA DE REPERTORIO: 18/ene/2019

HORA DE REPERTORIO: 12:06

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

- 1.- Con fecha veintidos de Enero del dos mil diecinueve, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00011509, dictada el 11 de diciembre del 2018, por el Intendente Nacional de Compañías (S), queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Cambio de Domicilio del cantón Santa Elena a la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas y la Reforma del estatuto de la compañía TENSOLIT S.A., de fojas 3.245 a 3.267, Registro Mercantil número 294.
- 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 2734



Guayaquil, 24 de enero de 2019.

REVISADO POR:

Ab. Patricia Murillo Torres  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA



Nº 0536019

19 MAR 2019 14:55  
F. DOCUMENTACION Y ACORDOS  
REPUBLICA DEL ECUADOR  
MOYA FLORES

IRMA

HOJA EN  
B-1-1-1-1-1



BOLETA  
31 ENE 2019 14:55

REPUBLICA DEL ECUADOR  
MOYA FLORES  
DOCUMENTACION Y ACORDOS